

Ayuntamiento, de que soy Sr.º. Caravaca diez y siete  
de Mayo de mil ochocientos treinta =

uclouarey

*[Signature]*

**Cumplim.º** Guardar y cumplir la superior orden contenida  
en la precedente Certificacion del Sr.º del Real Acuerdo  
de la Audiencia territorial; tengase por escluida  
al Sr.º Merced del destino de Regidor que obtiene,

Notificad el M.º con la responsabilidad que le ha impuesto su destino  
del Sr.º Merced, en veinte y cuatro dias; y se una al capitular de la certifi-  
ca y cuatro del Sr.º

Lo acordaron y firmaron los tres componentes el  
Ayuntamiento Real de esta villa de Caravaca, en  
ella a veinte y dos de Mayo de mil ochocientos  
y treinta =

Estevan Capdepont

Martin  
uclouarey

Fran.º Merced  
Conde

Juan Litvan  
Santiago

Jose Garcia  
uclouarey

Fui presente.

Luciano Garcia uclouarey

Ayuntam.º de 25 Mayo } en la Villa de Caravaca a veinte y cinco de Mayo de  
mil ochocientos treinta, reunidos en sus salas capitulares  
los Sr.ºs Presidente y capitulares, que firmaran excepto  
el Diputado D.º Lope Puente por no saber, se acordó lo sig-  
te  
Que aproximandose el dia de gloriosos Reyes San Ben-  
nando, siendo justo que al mismo tiempo que se le de cul-  
to, se celebre por estos naturales con el mayor regocijo  
ser el del nombre de nuestro idolatrado monarca